

MANTENER LA PRESION DESESTATIZADORA

La proposición de que el Estado fije el precio de los "Croissant" o establezca una fábrica para producir arados de dos discos, sonaría hoy a muchos chilenos como sorprendente. Sin embargo, esto es exactamente lo que hacía hace 6 años atrás. La idea de que el Estado no puede estar "en todo" ha penetrado profundamente en este último período, dándose como probado, gracias al experimento socialista que el Estado no es un buen empresario, sea que produzca bienes directamente, sea que el giro empresarial lo desarrolle como "socio sin capital", por medio de decisiones de autoridad que se apliquen a los entes productores referidas al "qué, cómo y para quién producir". Sin embargo, cuando se trata de empresas estatales importantes, esta "lógica" se da con menos fuerza o simplemente no se da. Es fruto de que ha calado más profundamente el argumento de la eficiencia como marco para regular el tamaño del Estado empresario, que el de la libertad personal, y es por ello que, desaparecidas las consecuencias más visibles del Estado empresario en la vida diaria de las personas, no resulta ya tan clara para algunos la amenaza que encierra para un modelo político libertario, el tamaño que el Estado aún mantenga.

En un reciente discurso en el Seminario de la Facultad de Economía de la Universidad Católica, el Ministro de Hacienda señaló que es justamente en esta etapa en que ya se ha superado la parte más apremiante y dura y se visualiza una situación holgada, que "la cautela y la prudencia corren serio peligro". Agrega que se requiere que en "forma automática, y con la fuerza con que se dio el proceso estatista antes de 1973, se dé hoy, y en el futuro, el proceso de desestatización que permite y justifica el principio de subsidiariedad, piedra angular de la Declaración de Principios del Gobierno". El debate que ha existido sobre la materia recoge argumentos referidos al tema de la eficiencia, cuestiones ideológicas y políticas y otras que pueden llamarse simplemente prejuicios. ▶

La cuestión de la eficiencia es un problema eminentemente práctico y medible. Dice relación con el hecho de que la transformación no óptima de los recursos productivos en bienes intermedios o finales, produce una disminución relativa del confort o un empobrecimiento de la población. El Estado empresario es, en general, poco eficiente y por lo tanto su actividad conspira contra el desarrollo y mejoramiento del nivel de vida.

La visibilidad del Estado en muchas actividades empresariales, como la tuvo en el tiempo de la Unidad Popular, hace más inmediatamente apreciable por la población en general, los inconvenientes de la escasez, la mala calidad y la falta de opciones a que puede conducir el Estado empresario. Aunque menos directamente ofensivo para los consumidores, la actividad del Estado centrada en la producción de bienes que no son finales puede ser igualmente dañina del nivel de vida de los chilenos.

El daño potencial, desde este punto de vista, no está dado por el número de bienes finales que produzca el Estado, que siendo muy visibles pueden representar un valor comparativamente pequeño, sino por la parte del producto nacional que el Estado representa como empresario. De esta manera, el perjuicio de la actividad estatal empresarial puede ser difícil de advertir en la vida de los ciudadanos y, sin embargo, su ineficiencia ser tan importante como para postergar en años la fecha en que las nuevas generaciones alcanzarían el nivel de vida de países industrializados.

El problema de la eficiencia, sin embargo, no es el argumento más importante en contra del Estado empresario. Puede darse el caso de que, por períodos más o menos largos, el Estado sea un buen empresario en algún sector económico donde tenga competencia, supuesto que exista requeri-

mientos de retorno sobre su capital. Sin embargo, nos parece que lo que está en juego es el problema de la libertad de las personas, en cuanto esto depende de una cabal aplicación del principio de subsidiaridad. Este principio que señala los ámbitos de acción que corresponden al ejercicio de la libertad individual, no recoge verdades de tipo técnico, ni se inspira en consideraciones de eficiencia sino que en principios políticos básicos de organización social que requieren la intervención de organizaciones mayores i.e. el Estado, sólo allí donde las menores no pueden actuar. Consecuente con esta concepción, el Sr. De Castro ha insistido una vez más, en la intervención a que se hizo referencia, que la política económica en general y el programa de desestatización en particular, es parte derivada de la concepción libertaria que anima al Gobierno. Se resalta así la armonía que debe existir entre las metas perseguidas por el sistema político y económico.

En la sociedad moderna no totalitaria, la capacidad de acción del Estado sobre un individuo para forzarlo a hacer o dejar de hacer algo, se produce sólo por medio de mecanismos de policía o de Tribunales independientes que actúan en forma imparcial en virtud de leyes generales. Sin embargo, el Estado como administrador de abundantes recursos económicos y proveedor de bienes y servicios, puede actuar sobre las personas en forma más o menos discrecional, según la posición dominante o monopólica que ocupe en relación al bien de que se trata, para que éstos adopten no sólo una determinada conducta económica sino que también una condición política. La libertad individual y en especial la libertad política de las personas pueden llegar así a ser virtualmente eliminadas, mientras

se mantiene un manto aparente de institucionalidad democrática.

La cuestión central está en el problema del poder; en la amenaza que la suma del poder económico y político significan para la libertad individual. Un gobierno puede usar este doble poder con mesura y podrá honestamente ponerle al servicio del bien común; pero un modelo social libertario destinado a perdurar no puede construirse sobre una buena inspiración de un gobernante ilustrado, sino que debe descansar sobre el cumplimiento de claros principios que despeja la amenaza a la libertad personal, ahora y en el futuro.

Los ataques contra el proceso de desestatización en marcha provienen de izquierdistas —de variados tonos— y de estatistas. Los primeros piensan que el Estado benefactor necesita tener actividad empresarial propia para desempeñar su función social. Los estatistas son aquellos que, precisamente, consideran necesario el reforzamiento del poder político que acarrea el poder económico.

Los mayores enemigos de la aplicación integral de la política de subsidiaridad son, por ahora, estos últimos, los que aparecen muchas veces como partidarios del gobierno. Su espíritu partidario los hace tomar una visión congelada del proceso del 11 de Septiembre y desear la perpetuación de un Estado de "revolución nacional". Nada más lejos que lo que ha pasado en la realidad. El proceso ha evolucionado constantemente bajo la guía del Presidente, que ha tenido la visión de obtener la ratificación popular, mediante un plebiscito, de la obra iniciada el 11 de Septiembre de 1973, y de formular un camino político hacia la nueva institucionalidad democrática.

Esta evolución ha sido coherente y ha servido a los principios libertarios del

modelo social chileno. El suspenderla en una área tan importante como la desestatización podría poner en peligro el "camino político" mismo, al reforzar la acción de quienes desean impedir la evolución contemplada en la Constitución.

El problema de la desestatización en esta etapa, cuando ya se ha sacado de las espaldas de los chilenos una parte de la presencia diaria del Estado, se discute entre muy pocos actores activos y más bien ante la indiferencia general. Esta despreocupación proviene en parte del error muy difundido de que ya se ha privatizado lo suficiente —¿quién sabe si más de lo necesario!—, sentimiento que recogen recientemente algunos caricaturistas que anuncian la próxima privatización de plazas y monumentos. Sin embargo, es conocido que las cifras aún indican una muy importante actividad empresarial estatal y el "error" persiste; ello indica más bien de que se trata de un prejuicio interesado, difundido en contra de una continuación de la privatización.

La realidad es que el sector público representa hoy, consideradas las empresas semifiscales, un tamaño **igual** al que tuvo al final de la administración Frei. De las 15 mayores empresas existentes en el país, 12 pertenecen al Estado, y en el total de las sociedades anónimas que existen en Chile, el 50 por ciento de los activos y el 61 por ciento del patrimonio pertenece al Estado.

El tamaño relativo de los recursos económicos que maneja el Estado es hoy no inferior al que tuvo Allende al comienzo de su gobierno. ¿Por qué, entonces, no se continúa el trabajo de eliminar la fuente de poder arbitrario que hizo posible o, en todo caso, facilitó la labor del gobierno marxista?

Hay que distinguir. En primer lugar sería muy conveniente separar las tareas

mayores, de las más sencillas. Como se indicó arriba, el Estado es todavía dueño, o es un socio importante, de numerosas empresas de bienes de servicios que puede vender sin mayores complicaciones, demostrando que no ha disminuido la decisión de cumplir con los propósitos de la Declaración de Principios.

En cuanto a las grandes empresas o grandes servicios públicos que el Estado presta hoy a través de reparticiones ministeriales, se ha presentado en algunos casos la dificultad de cómo vender estos activos de gran tamaño, o a quién traspasar su propiedad y la responsabilidad de servicios considerados vitales.

El desarrollo y creciente madurez del sector privado, que, por distintos mecanismos, va permitiendo una creciente dispersión de la propiedad inmobiliaria, va a ir abriendo nuevas alternativas a lo que hoy parece insalvable.

Pero es obvio que aparte de las dificultades anotadas, una actitud "Real politik" ha detenido el impulso desestatizador automático que existió en los primeros años después del 11 de Septiembre. A nivel de lo que es públicamente conocido sobre la oposición al proceso de desestatización, no parece ésta más formidable que la que el gobierno ha superado en muchas otras ocasiones para llevar adelante su programa. Sin embargo, es probable que, como en los icebergs, la gran masa de resistencia esté sumergida y no se vea.

Es necesario entonces confiar en que el Presidente de la República, que ha exhibido fuerza y tacto en la puesta en práctica de las aplicaciones políticas

que surgen de la Declaración de Principios, irá avanzando conforme el "arte de lo posible" lo permita.

El principio de subsidiaridad puede irse aplicando en forma gradual. Si no se puede ir directamente de la organización social mayor a la menor, se podrá recorrer pasos intermedios en la dirección adecuada. Así la regionalización por ejemplo, que ha sido patrimonial intelectual de muchos gobiernos, pero obra real sólo de éste, resulta de la aplicación de este principio.

En las empresas públicas o en los servicios públicos más grandes se pueden estudiar programas de regionalización y sectorización o división de las empresas.

No se trata de dividir en contra de lo que aconseje una eficiente administración. Se trataría solamente de deshacer la concentración o gigantismo que resulta artificial, el que ha surgido como monumento al poder político de los burócratas que lo crearon o desarrollaron. En caso de duda, cuando la partición de una Empresa no produce resultados apreciables en su eficiencia, positivos o negativos, hay que dividirla.

Para que la mentalidad privatista cunda y madure, con su secuela de progreso y sobre todo de dignificación de los sectores más pobres, es necesario que el "Poder dispensador" del Estado se achique. Hay un sistema de vasos comunicantes que hace que la disminución de la mentalidad "dependiente" implique el crecimiento de la capacidad creativa independiente. Debe entonces mantenerse la presión desestatizadora y descentralizadora. El bajar de tono el debate sólo serviría a los partidarios del statu-quo.

R